

## La condición de la mujer en la China de hoy: el fenómeno de las *Shèngnǚ*.

Maria Francesca Staiano

**Resumen:** El artículo traza un análisis de la condición de la mujer en China hoy en día, a través de un enfoque lingüístico, sociológico y jurídico. Los derechos de las mujeres han sido los primeros que la RPC ha reconocido en términos de acuerdos internacionales y que todavía tienen más dificultades en desarrollarse según equidad e igualdad a causa de la cultura tradicional. Particular énfasis se dará al fenómeno de las 剩女 (*Shèngnǚ*), es decir las “mujeres dejadas de lado”, un problema muy actual que se está desarrollando en China.

**Abstract:** The article provides an analysis of the status of women in China today, through a linguistic, sociological and legal approach. The rights of women are the first recognized by the PRC in terms of international agreements and still have several difficulties to develop as equity and equality because of the traditional culture. Particular emphasis is given to the phenomenon of 剩女 (*Shèngnǚ*), ie the "left-over women" a current problem that is being developed in China.

**Palabras clave:** China, Derechos de las Mujeres, 剩女 (*Shèngnǚ*).

**Key words:** China, Rights of Women, 剩女 (*Shèngnǚ*).

### 1. Introducción. La mujer en el idioma chino.

En palabras del presidente Mao Zedong, *"Las mujeres son la otra mitad del cielo"*. Con esta declaración, Mao trató de liberar a las mujeres chinas durante siglos de discriminaciones, debido a las desigualdades entre hombres y mujeres. Ya a partir del lenguaje, de hecho, el carácter 女 (*nǚ*) ofrece la presentación de una mujer humilde, en rodillas, y sugiere, no sin fundamento, que la mujer ocupaba una posición subordinada en la sociedad, en la cual ella tenía una condición de obediencia (Yuan, 1993:155). Esto no es un dato sorprendente, ya que estamos hablando de una sociedad arcaica: de hecho, el ideograma 女 (*nǚ*) es uno de los más antiguos que aparecen en la escritura china y que toman el nombre de pitogramas, es decir, caracteres que reproducen gráficamente el referente de la palabra en sí, y son, de hecho, las primeras fuentes a aparecer<sup>53</sup>; estos son muy pocos ejemplares que se usan para expresar una serie de conceptos concretos, como nombres de personas, animales y algunas entidades naturales como el sol, la luna y la montaña (Abbiati, 1992: 170 y Albanese, 1989: 47).

El término “mujer” 女 (*Nǚ*) se contrapone gráfica y conceptualmente al término “persona” 人 (*Rén*) cuando se expresa el pronombre personal “él” 他 (*Tā*) o “ella” 她 (*Tā*). Mientras el término “persona” se aplica en el pronombre masculino, en la forma femenina apa-

---

<sup>53</sup> Cabe destacar que en el 100 d.C., en el diccionario Xǔ Shen, sólo el 4% de los ideogramas derivaban de la forma pictográfica.

rece el ideograma de “mujer” en lugar de lo de persona. Analizando históricamente el ideograma de mujer, esto representa un ser en posición de reverencia, humildemente arrodillado, con el útero en evidencia, símbolo de la función procreativa. También esta íntima relación entre la mujer y su función social de hacer hijos se desvela en el ideograma 好 (*Hǎo*), que significa “bueno”, y que está representado por una mujer con un hijo varón 孩子 (*Háizi*). Otras confirmas de la posición de sumisión que afecta al significado del término “mujer” son los ideogramas: 安 (*Ān*), que significa tranquilo, tranquilidad y se representa con una mujer bajo un techo, es decir que se queda en casa; 妻 (*Qī*) representa la esposa, es decir la mujer con una mano que usa una escoba (que representa los trabajos domesticos); 奴 (*Nú*), el esclavo<sup>54</sup>. Asimismo, el radical 女 (*Nǚ*) es parte de algunos ideograma con implicancias negativas: 婪 (*Lán*), codicioso, un vicio negativo que justo se lo acerca a las mujeres, así como 嫉 (*Jí*), se asocia a la mujer con la enfermedad, identifica la "enfermedad de la mujer", que es la envidia; 妖 (*Yāo*), el demonio. De hecho, en la simbología taoista de Yin y Yang, el Yin representa a la mujer: el color negro, el elemento negativo, la debilidad, la sumisión, la luna, la oscuridad; mientras el Yang representa al hombre: el color blanco, el elemento positivo, la fuerza, el poder, el sol, el cielo<sup>55</sup>. En este sentido, la afirmación de Mao trata de levantar el juicio de valor tradicional sobre la mujer al mismo nivel del concepto (masculino) del cielo.

## 2. La mujer y su rol en la sociedad: la familia y la procreación.

Se ha demostrado como ya a partir del origen del ideograma 女 (*Nǚ*) se puede ver una sumisión de la mujer en el ámbito de las relaciones sociales, sobre todo en la familia. La familia china tradicional era una sociedad patriarcal, guiada por una jerarquía precisa, en línea con las cinco relaciones confucianistas: entre soberano y subdito, padres e hijos, marido y mujer, hermanos mayores y hermanos menores, hasta entre amigos<sup>56</sup>. Como se puede destacar, tres de las cinco relaciones se refieren a la familia. En particular, se supone una relevancia mayor al primero de los términos de las respectivas parejas de relaciones.

Una primera paridad formal entre hombre y mujer tuvo lugar con el nacimiento de la RPC, cuando el Presidente Mao estableció el fin de la práctica de los pies vendados (*los lirios de oro*) que no era solo una practica de belleza, sino una clara sumisión de la mujer al hombre, porque esta no podía caminar, trabajar y solo tenía que estar en la casa y dedicarse a su hombre y sus hijos<sup>57</sup>.

54 Es útil centrarse en el hecho de que, como señaló Tan Huay Peng, este carácter se utiliza para referirse indiscriminadamente a los esclavos o sirvientes de ambos sexos; sin embargo, de forma gráfica sólo hay una versión, en la que se ha elegido a la mujer y no el hombre. Tan, Huay Peng (1998): *What's in a Chinese Character*, Beijing, New World Press.

55 Lao Zi, *Tao Te Ching*, Hyspamerica Ediciones Argentina, 1983.

56 Testi confuciani, UTET, Torino 1974.

57 CHANG, J., *Cigni Selvatici*, TEA, pp. 20-22; DE GIORGI, L., *Costume o tortura? La fasciatura dei piedi in Cina*, [http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5\\_De\\_Giorgi\\_c.pdf](http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5_De_Giorgi_c.pdf)

Mao Zedong propuso el principio de igualdad entre hombres y mujeres, aunque las mujeres recibieron como herencia calidades masculinas, como la igualdad en el trabajo, la educación, la familia, el casamiento. No obstante, las tradiciones culturales chinas todavía continúan condicionando el papel de la mujer, entendida como elemento débil y negativo, aunque necesario para la vida.

La jerarquía de la sociedad china está también implementada en la familia y está marcada en los distintos nombres de los parientes, en base a los distintos roles de importancia en la familia. En las relaciones interpersonales los individuos son nombrados por el nombre de su rol familiar, que sigue una estricta jerarquía, que implica una posición de poder sobre sus "parientes subordinados" e intimidados por "parientes superiores". Es por eso que una de las partes más complicadas del léxico chino es lo que se refiere al árbol genealógico de la familia. Y cada integrante de la familia llama a los de más en base a la función que desempeñan. Así, un hombre se le llama "padre" por su hijo, "abuelo" por sus nietos, "tío" por sus sobrinos, y estas designaciones se cambian en función de si la relación es por parte de la madre o del padre, dependiendo también de la edad con respecto a cualquier pariente del mismo nivel. Entendemos así cómo la tradición antropológica China es ajena al concepto de "individuo" como un jugador activo de forma individual, y de la de los "derechos individuales" dentro de la estructura social. Es claro que el interés de la comunidad, entonces, prevalece sobre lo individual. También cabe destacar como en el momento del casamiento, la mujer dejaba a su familia y entraba en el marco jerárquico de la familia del hombre. Asimismo, su función procreativa es considerada fundamental en la sociedad: Mao propuso una propaganda demográfica en línea con la exaltación de la economía agrícola, es decir que la familia china tenía que ser numerosa. En Asia, la familia es la unidad más pequeña de reconocimiento del individuo. En la sociedad china, de hecho, a diferencia del mundo occidental, el individuo no constituye una entidad independiente y autónoma, es decir suficiente para constituir un centro de imputación de intereses, sino se identifica con el papel que desarrolla dentro del núcleo social que le corresponde, entonces, como un miembro de la familia. Las palabras "casa" y "familia" se indican en el idioma chino con el mismo ideograma 家 (*Jiā*), que simboliza un cerdo en el granero rodeado de sus cachorros. El término "nación" se crea a partir de la combinación de esta con el ideograma de "país" 国 (*Guó*). Por lo tanto, el Estado es el conjunto de todas las familias, 国家 (*Guójia*).

Después de Mao, Deng Xiaoping inauguró una política demográfica totalmente distinta, *la política del hijo único*. En el 1979 esta se había presentado como una política temporaria, en línea con una finalidad de crecimiento económico para llegar a un nivel mínimo de sobrevivencia y proponía un solo hijo por pareja en las ciudades y dos en las áreas rurales. Asimismo, se podía pedir autorización para tener un segundo hijo si el primero era nena o discapacitado. La política se convirtió en obligación jurídica en el 1983, con la Ley sobre el matrimonio. El 1° de septiembre del 2002 la obligación de tener un solo hijo se conver-

tió en Ley nacional, con el nombre de *Ley sobre la población y la planificación de los nacimientos*<sup>58</sup> (*Jihua Shengyu*). Sin embargo, el derecho chino se mueve en un nivel multi-dimensional. En algunas ciudades (Beijing, Shanghai) los padres que eran hijos únicos podían tener dos hijos. En octubre del 2012, la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo de China (CDRF), una importante comisión de expertos vinculados con el gobierno chino ha reconocido la necesidad de eliminar la política de un solo hijo: permitiendo dos hijos a todas parejas a partir del año 2015 y abrogando totalmente la norma a partir del 2020<sup>59</sup>. En el noviembre 2013 Xi Jinping anunció un cambio histórico: la modificación de la ley y la extensión del límite a dos hijos por parejas<sup>60</sup>, cambio efectivamente realizado en noviembre de 2015 durante el V Pleno del Comité Central del Partido Comunista, que se llevó a cabo en Beijing del 26 al 29 de octubre.

Hasta el mes de octubre de este año la obligación de tener un solo hijo ha generado importantes consecuencias bajo distintos perfiles. Entre las consecuencias demográficas y económicas, cabe destacar el desequilibrio entre la población masculina y femenina<sup>61</sup> (118 hombres cada 100 mujeres), lo cual implicará que en el 2020 entre 20 y 40 millones de hombres chinos no tendrán una mujer china. La causa de esta grave asimetría es la tradicional preferencia por el hijo varón. De hecho, el hijo varón es considerado por los padres el único que pueda sostenerlos cuando serán ancianos -en este sentido particular tiene la obligación jurídica de alimentos a los padres-. Por otro lado, la propiedad es considerada más segura si es para un hombre, es decir que los padres prefieren comprar una casa para un sobrino que para una hija; el hijo es considerado más equilibrado, en línea

---

58 Para profundizar la temática: Staiano MF, La Ley sobre la población y la planificación familiar de la RPC: un camino de desarrollo del sistema jurídico interno chino en el marco del derecho internacional, en Staiano MF (coord.), El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación, noviembre 2014, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP, pp. 17-76, disponible on-line [http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/files/Ordenamiento\\_Juridico\\_de\\_China\\_en\\_el\\_Marco\\_del\\_Derecho\\_Internacional.pdf](http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/files/Ordenamiento_Juridico_de_China_en_el_Marco_del_Derecho_Internacional.pdf).

En líneas generales, la obligación jurídica tiene su fundamentación en la Constitución de la RPCh, en el artículo 25, en la Ley sobre el matrimonio como un principio general (artículo 2, c. 3), y como un deber específico de los cónyuges (artículo 12), "con el fin de lograr el desarrollo de la población en armonía con el 'economía, la sociedad, los recursos y el medio ambiente' ". Para tener un bebé (dos, hoy en día) la pareja necesita de: estar casada y pedir una autorización a la Comisión de Planificación Nacional. Para aquellos que excedan los límites, las disposiciones reglamentarias de los artículos 18 y 41 de la ley establecen: una sanción pecuniaria "de mantenimiento social" (aproximadamente tres anualidades de salario promedio chino); la eliminación de todos los beneficios fiscales y aspectos sociales que conforman la recompensa para aquellos que practican el límite legal (la educación, la salud, el permiso parental, prestaciones de seguridad social, los subsidios, las asignaciones de la tierra).

59 Informe de China Development Research Foundation (CDRF) del 26 de octubre 2012. [www.cdrf.org.cn](http://www.cdrf.org.cn)

60 [http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c\\_132993213.htm](http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c_132993213.htm);  
[http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c\\_132993213.htm](http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c_132993213.htm);  
[http://news.xinhuanet.com/english/video/2014-01/08/c\\_133027703.htm](http://news.xinhuanet.com/english/video/2014-01/08/c_133027703.htm)

61 T. HESKETH – LI LU – ZHU WEI XING, The Effect of China's One-Child Family Policy after 25 Years, in The New England Journal of Medicine, September 15, 2005. [www.nejm.org](http://www.nejm.org); WEI XING ZHU – LI LU – T. HESKETH, China's excess males, sex selective abortion, and one child policy: analysis of data from 2005 national intercensus survey, in British Medical Journal, BMJ 2009;338:b1211; YONGHONG WANG, What should China do about the Gender Imbalance Problem?, in Emerge, vol. 4, maggio 2003; L.WEXLER, Allowing girls to hold up half the sky: combining norm shifting and economic incentives to combat daughter discrimination in China, in Chicago Journal of International Law, vol. 7, n. 1, 2006; ZENG YI, TU PING, GU BAOCHANG, XU Yi, etc., Causes and Implications of the Recent Increase in the Reported Sex Ratio at Birth in China, in Population and Development Review, 1993, Vol. 19, No 2.

con el concepto de Yang. Además de estos factores prácticos hay dichos tradicionales según los cuales "tener un hijo es una suerte, una hija una desgracia". Por eso, hoy en día está prohibido conocer el sexo del nasciturus, porque se han verificado muchos casos de abortos selectivos de género<sup>62</sup>.

Otro grave desequilibrio es el que existe entre la población joven y la anciana<sup>63</sup>, lo cual implica que las personas en edad de jubilación (sector muy evolucionado desde el 2011), no podrán tener un nivel mínimo de ingresos sin ayuda del gobierno porque no hay una cantidad de fuerza laboral capaz de sostener este gasto.

Otra consecuencia sociológica y jurídica ha sido el llamado síndrome de los "pequeños emperadores"<sup>64</sup>, en función del cual se habla de los hijos únicos (varones) como niños "malcriados", pero por otro lado, se los considera como víctimas de una constante y cada vez mayor presión psicológica que padres y abuelos les provocan en la proyección hacia el futuro. Este malestar ha producido un aumento importante de los suicidios en la franja juvenil.

Los *Heisede Haizi* - los chicos negros - son otra consecuencia directamente imputable a la Ley sobre el hijo único. Se trata de niños que no fueron registrados en el registro nacional (*Hukou*<sup>65</sup>) por los padres porque nacieron fuera de la ley: no tienen derecho a nombre, educación, salud o trabajo. Este problema se ha convertido en una cuestión tan grave que el Presidente Xi Jinping ha anunciado una reforma para resolverla<sup>66</sup>.

Entre todas estas consecuencias, una es determinante para la condición de la mujer, es decir, el fracaso del modelo de familia tradicional china, que ha insertado un cambio radical en los roles sociales. Algunos estudios sociológicos de la *All China Women's Federation*<sup>67</sup> dicen que por un lado, las mujeres chinas tuvieron un cambio muy fuerte, que les permitió trabajar más para su carrera y no solo por la familia, generándoles una mayor independencia social, un *empowerment* de género<sup>68</sup>. Por otro lado, la sociedad china todavía discrimina socialmente a las mujeres que no se casan jóvenes y, teniendo un nivel

---

62 Art. 22, Ley sobre la población y sobre la planificación de los nacimientos (Zhonghua renmin gongheguo renkou yu jihua shengyufa).

63 ZENG YI, ZHENGLIAN WANG, LEIWEN JIANG, DANAN GU, Future trends of family household and elderly living arrangement in China, in *Genus*, Roma, 2008, LXIV, vol. 1-2, pp. 9 – 36; ZENG YI, Old Age Insurance and Sustainable Development in Rural China, in Gudrun Kochendörfer-Lucius and Boris Pleskovic (eds.), *Sustainable Development with a Dynamic Economy*. Washington: World Bank, 2002.

64 J.C. LAGREE, Chinese Youth – The Making of Contemporary Youth Generation, June 2011, Shang Hai Academy of Social Sciences Press.

65 Staiano MF, Il sistema di registrazione della residenza nella Repubblica Popolare Cinese, en *Eurasia*, noviembre 2013.

66 <http://chinanewsitaly.com/4/2015/1203/949.shtml>

67 La All China Women's Federations es una organización que opera en conjunto con el Gobierno de la RPCh y es responsable de la promoción de las políticas gubernamentales sobre la mujer y la protección de los derechos de las mujeres. <http://www.womenofchina.cn/>

68 MA YAN, Examining the Implementation of the Law on Population and Family Planning from a Gender Perspective, in *Collection of Women's Studies*, Dec. 2006, N. 52 Ser. N. 77, p. 68-71. MIN ZHANG, Tra gli effetti della politica del figlio unico in Cina, una maggiore autonomia delle donne, in *Equilibri*, vol. 2, 2011, pp. 297-301.

de educación muy alto, no están alineadas con el papel tradicional de la mujer-esposamadre. A estas mujeres se le ha dado el nombre de 剩女 (*Shèngnǚ*) que se ha traducido al inglés con "Leftover women".

### 3. El fenómeno de las 剩女 (*Shèngnǚ*).

El término 剩女 (*Shèngnǚ*) fue usado por primera vez en el año 2007 por la *All China Women's Federation* (ACWF) para explicar la condición de las mujeres "dejadas de lado" porque aún no están casadas después de los 27 años de edad. Esta definición fue aprobada por el Ministerio de la Educación de la RPCh, que en el año 2007, ha agregado esta palabra en el idioma oficial<sup>69</sup>.

Muchos estudios sobre este fenómeno indican como esta definición expresa una forma de inequidad de género contra la mujer en China<sup>70</sup>, que funciona como un factor más, junto con las Leyes y las prácticas tradicionales, para estimular el mantenimiento de la estabilidad social y mejorar la "calidad" de la población, tratando de desarrollar una vuelta al papel tradicional de la mujer. En este sentido, se ha favorecido una investigación que involucrará un enfoque en línea con la teoría de la *interseccionalidad*<sup>71</sup>, es decir, un análisis que tenga en cuenta la complejidad de todas las variables en juego. En este caso, los elementos a desarrollar fueron: por un lado, el nuevo mercado económico de la sociedad china, el aumento del acceso de las mujeres a la educación y a los altos cargos profesionales; por otro lado, la estructura tradicional patriarcal, el fuerte condicionamiento de los padres sobre las conductas de las hijas en temas de matrimonio, el papel tradicional de las mujeres y la presión social hacia la implementación de un aumento demográfico<sup>72</sup>. Estas variables no están simplemente marcadas en la sociedad a través de costumbres, sino de Leyes y rituales que tienen un valor de obligación legal y/o moral<sup>73</sup>.

Los estudios sociológicos describen la emancipación de las mujeres occidentales hacia el matrimonio, en términos de matrimonio tardío o de modalidades alternativas al matrimonio, de manera positiva, interpretandola como una "individualización", concepto sociológico según el cual se ha teorizado que "las mujeres profesionales altamente educa-

---

69 Ministry of Education of the People's Republic of China. 2007. New Terms in the Country's Official Lexicon in 2006. Beijing: Ministry of Education of the People's Republic of China. ([http://www.moe.gov.cn/jyb\\_xwfb/xw\\_zllssj/moe\\_1551/tnull\\_25472.html](http://www.moe.gov.cn/jyb_xwfb/xw_zllssj/moe_1551/tnull_25472.html)).

70 Hong Fincher Leta, *Leftover Women: The Resurgence of Gender Inequality in China* (Asian Arguments series), London & New York: Zed Books, 2014, p. 12. To Sandy, *Understanding Shengnu ("Leftover Women"): The Phenomenon of Late Marriage among Chinese Professional Women*, in *Symbolic Interaction*, Vol. 36, Issue 1, pp. 1-20, ISSN: 0195-6086 print/1533-8665 online.

71 To Sandy, *Understanding Shengnu*, cit., p. 17.

72 XIAOGANG WU-HUA YEGUANGYE HE, *Fertility Declines and Gender Inequality in China, 1970-2010*, 2011, <http://www.icrw.org/publications/fertility-declines-and-gender-inequality-china-1970-2010>

73 Cabe destacar la importancia preminente de la moral en China. Esta tiene su derivación del Confucianismo, cuyas enseñanzas tradicionales todavía afectan la vida social y jurídica de los ciudadanos chinos. Para profundizar esta temática, Staiano MF, *El Li y el Fa* ( las diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo en la RPC), en *Revista Dang Dai*, Marzo 2015. Staiano MF, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional*, cit.

das tienen una afirmación proactiva de de la agencia individual en la vida íntima, lo que da lugar a una transformación del paisaje íntimo de las sociedades modernas tardías, por ejemplo, los matrimonios tardíos de ambos sexos y otras formas de relación no tradicionales que están fuera del modelo tradicional de matrimonio”<sup>74</sup>. Este enfoque lleva a considerar el papel de las mujeres en el cambio del esquema tradicional del matrimonio como una *liberación* de la mujer, un *empowerment* de género que no se refleja en una estigmatización de esta<sup>75</sup>.

En cambio, en la RPCh, el modelo tradicional de matrimonio, con un enfoque “*male-as-superior*” típico de las sociedades patriarcales, discrimina a la mujer en el “mercado del matrimonio”, generando un estereotipo negativo de esta<sup>76</sup>. De hecho, los elementos llave de un modelo patriarcal son: la necesidad de controlar físicamente a la mujer, que entonces tiene que quedarse en casa y dejar de lado la vida profesional<sup>77</sup>; la distribución de papeles económicos tradicionales, es decir, con el hombre que detenta el poder económico mayor en la pareja, que se traduce en una declinación de poder social<sup>78</sup>; el rol dominante de los padres en la vida matrimonial de las hijas, que tradicionalmente en China se basa en el estatus económico y la étnia del novio<sup>79</sup>. Entonces, se puede concluir que en la definición de *Shèngniǚ* hay una incompatibilidad entre papel familiar de la mujer con el profesional, presionado por el conflicto dicotómico entre los valores tradicionales apoyados por los padres, por un lado, y los valores modernos, o mejor dicho, posmodernos de la nueva economía china, por el otro<sup>80</sup>.

A todo eso tenemos que agregarle la presión que tienen las mujeres a nivel jurídico. Son dos las normativas que respaldan la estigmatización de las *Shèngniǚ*. La primera, que tiene una incidencia directa sobre la libertad de las mujeres, es la Ley sobre el matrimonio leída en conjunto con la Ley sobre la población y la planificación de los nacimientos, según las cuales a las mujeres se les permite tener hijos solo si está casada. Es decir que no está permitido tener hijos afuera del vínculo matrimonial<sup>81</sup>. La segunda, que incide indirectamente es la reciente modificación a Ley sobre la propiedad privada, según la cual, en el caso de divorcio, la casa de la familia será de propiedad exclusiva de la persona que figura como titular en el contrato de venta. Considerando la tradicional preferencia acordada a los hombres como intestatarios de propiedades, esta ley, así pensada, estaba

---

74 Giddens, Anthony. 1992. *The Transformation of Intimacy: Love, Sexuality and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press; Beck, Ulrich and Elisabeth Beck-Gernsheim. 2002. *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. London: Sage.

75 To Sandy, *Understanding Shengnu*, cit., p. 2.

76 Ibidem.

77 Ibidem, p. 10.

78 Ibidem, p. 11.

79 Ibidem, p. 13.

80 Ibidem, p. 14.

81 Staiano MF, *La Ley sobre la población y la planificación familiar de la RPC*, cit.

destinada a frenar las tasas de divorcio, pero su principal consecuencia fue debilitar la posición de las mujeres. Los medios de comunicación chinos la describen como "la ley que hace que los hombres se rían y que las mujeres lloren"<sup>82</sup>.

#### **4. Las cuestiones de género en el Libro Blanco sobre la Mujer de la RPCh del 2015 en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.**

En el último Libro Blanco sobre la Igualdad de Género y Desarrollo de la Mujer en China emitido por el Consejo de Estado el 22 de septiembre de 2015, se señala una gran cantidad de modificaciones legislativas en línea con el enfoque de *mainstreaming* de género, que han generado un avance en tema de salud, educación, trabajo, inclusión política, desarrollo personal implementado por leyes *ad hoc*, y la economía<sup>83</sup>.

"China representa el espíritu y los principios de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la elaboración de sus leyes, políticas y planes, hace esfuerzos incansables para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres de acuerdo a la ley, y promover la igualdad de género"<sup>84</sup>.

Además, China ha apoyado una promoción de la igualdad de género en una perspectiva regional: ha puesto en marcha un proyecto para mejorar la capacidad para hacer frente a las cuestiones de género y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); ha organizado el Foro sobre la Mujer y la Economía en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 2014; ha acogido la Reunión Ministerial sobre Igualdad de Género de Asia Oriental, en el marco del mecanismo de cooperación ASEAN más China, Japón y Corea del Sur ("10 + 3")<sup>85</sup>.

La importancia de las cuestiones de género en la RPCh emergen también del hecho que el primer tratado internacional que China ha ratificado en tema de Derechos humanos es la Convención contra todas formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), y muchas leyes están implementadas para proteger y favorecer el desarrollo de las mujeres.

La aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979 y entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981, sin duda ha representado el acto internacional más importante en materia de igualdad de género. Esta Convención codifica todos los instrumentos anteriores relativos a los derechos humanos en general y de los derechos humanos de las mujeres en particular. Hasta entonces, muchos en la comunidad interna-

---

82 Wanqi Gong, Caixie Tua & L. Crystal Jianga, Stigmatized portrayals of single women: a content analysis of news coverage on single women and single men in China, in *Journal of Gender Studies*, 19 Oct 2015.

PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2015/09/22/content\\_281475195668448.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/09/22/content_281475195668448.htm)

84 PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China, cit.

85 PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China, cit.

cional relegaban la violencia contra las mujeres en la esfera "privada". En la Convención se superó este punto de vista, teniendo en cuenta todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica, como violaciones de derechos humanos, lo que los hace susceptibles a las responsabilidades de los Estados y de la comunidad internacional. Por tanto, esta herramienta proporciona una garantía válida para la igualdad de género y la libertad de todas las formas de discriminación por parte de los Estados y de los agentes privados. La eliminación de la discriminación se exige en todos los ámbitos de la existencia humana, sin distinción. La definición de discriminación que se proporciona de la CEDAW es: "Para los efectos de la [...] Convención, el término discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural y civil o en cualquier otro"<sup>86</sup>.

Los derechos contenidos en la Convención se pueden clasificar en tres categorías diferentes, dependiendo del tipo de acciones que se requieren por el Estado: a) un primer grupo de normas otorga un derecho específico, centrado en los derechos civiles y políticos; b) otras normas requieren al Estado que adopte las medidas adecuadas, por ejemplo, con el fin de cambiar los patrones discriminatorios y patrones de comportamiento; c) otras normas requieren a los Estados miembros que pongan en marcha acciones encaminadas a la consecución de un determinado fin, en particular hacia el respeto de los derechos económicos y sociales. El carácter peculiar de la Convención está representado por el deseo de reconciliar el mero reconocimiento del derecho a disfrutar de la igualdad de trato con respecto a los hombres, proporcionando una clara obligación de los Estados a adoptar medidas positivas que, como excepción al principio de igualdad formal, los capaciten para perseguir el objetivo de la igualdad de las mujeres con los hombres, en términos de eficacia.

Otros documentos que, a pesar de no tener valor legal, son importantes son: la Declaración y Programa de Acción de Viena<sup>87</sup> de 1993. Una sección completa de este documento está reservada para los derechos humanos de las mujeres. En este documento los derechos humanos de la mujer y del niño fueron definidos, quizás de manera redundante, como componentes inalienables, integrantes e indivisibles de los derechos humanos universales (art. 18). La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 se convirtieron, en la práctica, en una agenda en materia de derechos humanos de las mujeres. La idea de que "los derechos de las mujeres son derechos humanos" está muy extendida en este documento. Cinco años más tarde - en Beijing + 5 - también los crímenes de honor,

---

86UN, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, art. 1, available at <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

87 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/vienna.htm>

los matrimonios forzados y la violencia sexual por parte de los maridos se definieron como violaciones de derechos humanos.

Estos documentos, juntos con otros como la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres<sup>88</sup>, aprobada por la Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, del 20 de diciembre del 1993, y la Declaración sobre la protección de las mujeres y los niños en situaciones de emergencia y conflicto armado<sup>89</sup> que no son jurídicamente vinculantes, pero tienen peso ético y político y se puede utilizar para lograr los objetivos locales, nacionales y regionales. Además, los documentos de la Conferencia pueden servir para consolidar e interpretar los tratados internacionales, como el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos<sup>90</sup> el Pacto Internacional sobre los Derechos Sociales, Económicos y Culturales<sup>91</sup>. Estos documentos, cuando son firmados por una nación, tienen un estatus jurídico internacional y pueden ser utilizados por los jueces que se dedican a los temas de justicia para las violaciones de derechos humanos<sup>92</sup>.

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido *UN Women*, un nuevo organismo para la promoción y protección de los derechos de la mujer que reúne en una las cuatro oficinas anteriores de la ONU que se ocupaban de la igualdad de género (Division for the Advancement of Women – DAW; International Research and Training Institute for the Advancement of Women – INSTRAW; Office of the Special Adviser on Gender Issues and the Advancement of Women; the UN Fund for Women's Development - UNIFEM).

Dentro del Consejo de los Derechos Humanos, del que China es actualmente miembro (hasta el año 2016), hay dos Relatores Especiales: la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, establecida por la anterior Comisión en 1994, y el Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, también establecidas por la Comisión en 2004.

Un enfoque fundamental en las cuestiones de género es el *Gender Mainstreaming*, que no es una nueva estrategia. Se hizo hincapié en la Plataforma de Acción de Beijing y se ha construido en los años de experiencia previa, tratando de incorporar perspectivas de género en el centro de atención en las políticas y programas. En estos esfuerzos tanto para comprender los problemas y desarrollar estrategias efectivas, muchas lecciones se han aprendido.

"... Los gobiernos y otros actores deben promover una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas para que, an-

---

88 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/eliminationvaw.htm>

89 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/protectionwomen.htm>

90 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/ccpr.htm>

91 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/cescr.htm>

92 BUNCH - FROST, Center for Women's Global Leadership, 3.

tes de adoptar decisiones, se haga un análisis de los efectos sobre las mujeres y los hombres, respectivamente." (Plataforma de Acción de Beijing, 1995, párrafo 79).

Este enfoque del *mainstreaming* de género se reitera a lo largo de la Plataforma de Acción de Beijing, que hace hincapié en la importancia de considerar los impactos sobre las mujeres y los hombres, y en los objetivos de igualdad, de las medidas adoptadas en cada sector. Se destaca la responsabilidad de todas las agencias del gobierno para apoyar los objetivos de igualdad a través de sus políticas y programas. La Plataforma de Acción de Beijing también identifica los papeles importantes de las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Como se señala en la Plataforma de Acción de Beijing, el análisis de género es el punto de partida fundamental para la integración de la mujer.

En el año 2014 *UN Women* ha promovido un nuevo programa llamado *HeForShe*, que tiene como objetivo involucrar a los hombres en un movimiento de solidaridad por la igualdad de género, que reúne a la mitad de la humanidad en apoyo de la otra mitad de la humanidad, para el beneficio de todos. En conclusión, lo que el presidente Mao propuso parece que se va implementando a nivel internacional.

Igualdades de género se ha incluido en numerosos instrumentos internacionales, universales y regionales. Setenta años después de que la Carta de las Naciones Unidas fuera promulgada, todavía nos enfrentamos con numerosas violaciones contra los derechos de las mujeres. La Carta ha expresado por primera vez, en general, el principio de no discriminación entre hombres y mujeres: el preámbulo afirma la fe en los derechos fundamentales, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, mientras los artículos introducen, entre los propósitos de las Naciones Unidas, "el respeto para los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, idioma y religión"<sup>93</sup>.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 se ha establecido la prohibición de discriminaciones por razón de sexo (art. 2) adentro de la familia, el matrimonio y durante la maternidad, así como para el desarrollo los derechos políticos y laborales<sup>94</sup>. Posteriormente, los dos Pactos Internacionales del 1966 sobre los Derechos Civiles y Políticos (en particular los artículos 2, 3, 23, 26) y de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (en particular los artículos 2, 3, 7, 10) se han destinado a subrayar con mayor fuerza el compromiso de todos los Estados para asegurar la igualdad en el goce de los derechos, que se traduce en la unión legal de los derechos consagrados en la Declara-

---

93 UN Charter, art. 1, available at <http://www.un.org/en/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

94The Universal Declaration of Human Rights, Art. 2. Everyone is entitled to all the rights and freedoms set forth in this Declaration, without distinction of any kind, such as race, colour, sex, language, religion, political or other opinion, national or social origin, property, birth or other status. Furthermore, no distinction shall be made on the basis of the political, jurisdictional or international status of the country or territory to which a person belongs, whether it be independent, trust, non-self-governing or under any other limitation of sovereignty. Available at <http://www.un.org/en/documents/udhr/>

ción Universal. Estas herramientas reguladoras generales tienen una contribución esencial a la afirmación del principio de no discriminación de la mujer.

Sin embargo, en los últimos años han surgido todos los límites necesarios para la adopción de una perspectiva general de lucha contra la discriminación, en cuanto a la búsqueda de la igualdad sustancial entre los géneros. La necesidad madurada en los últimos años ha sido el desarrollo de instrumentos legislativos diseñados para detectar y contrarrestar plenamente la desventaja inicial sufrida por las mujeres en muchas áreas de la vida social y las violaciones específicas de las que son todavía víctimas, la adopción de una visión transversal de la igualdad de género en la vida económica, social, cultural, política y cuestiones ambientales. En este sentido, es importante destacar el papel fundamental que desde mediados de los años setenta fue desarrollado por las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (Ciudad de México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985, Beijing en 1995, Nueva York 2000), que permitieron negociar un núcleo mínimo de políticas comunes en áreas clave para el adelanto de la condición de la mujer.

## 6. Conclusiones.

De este breve análisis se pueden deducir algunas observaciones finales. En términos generales, se puede afirmar que con el ascenso de Mao Zedong al poder, la condición jurídica y social de la mujer ha mejorado mucho. Con la política demográfica de Deng Xiaoping se ha producido, junto a un rápido proceso de desarrollo económico y científico del país<sup>95</sup>, un *empowerment* de género muy marcado, junto a prácticas de presión y sumisión de las mujeres en tema de procreación. De hecho, es evidente como todavía permanecen estructuras tradicionales rígidas con referencia a la percepción social del papel de la mujer. Esta dicotomía interna, junto con la ulterior asimetría entre la evolución de las declinaciones de la igualdad de género, sobre todo bajo un perfil formal interno e internacional, y el mantenimiento del *status quo*, bajo un perfil sustancial, rompe el camino hacia una verdadera emancipación de la mujer en China.

Finalmente, hemos investigado como probablemente el lenguaje, así como un signo de la tradición, juega un rol fundamental en esta fuerza contraria que se opone a nuevas trayectorias de las mujeres chinas, en una China que está viviendo una importante etapa de transición. No obstante, no tenemos que olvidar la constante necesidad de *deconstruir* los vínculos entre los signos y los significados de estos<sup>96</sup>, tratando de destruir la unicidad ontológica, que como sostuvieron muchos filósofos occidentales, también afecta a nuestros idiomas, en la tentativa metafísica de ordenar la realidad según conceptos binarios<sup>97</sup>.

---

95 Este periodo se ha caracterizado por la "Política de la puerta abierta" y las "cuatro modernizaciones". Para profundizar el tema bajo los perfiles históricos: Maisnes M, La China de Mao y después. Una historia de la República Popular, Comunicarte Editorial, Córdoba, 2007.

96 Derrida J., De la grammatologie, Les Éditions de Minuit, 1967.

97 Derrida J., De la grammatologie, cit.

En este sentido, me parece oportuno concluir con una nota positiva. Muchas mujeres han interpretado la expresión de *Shèngnǚ* no con el significado original, sino con otra definición poniendo otro ideograma en frente a 女 (*Nǚ*), que significa éxito 胜 (*Shèng*). Así podemos imaginar como deconstruir redefiniendo esta expresión, llenándola de otros contenidos, es el primer paso hacia una nueva etapa de las nuevas “mujeres exitosas” en China.

## Bibliografía

Abbiati, Magda & Chen, Liansheng (1997): *Caratteri cinesi*, Venezia, Cafoscarina.

Abbiati, Magda (1992): *La lingua cinese*, Venezia, Cafoscarina.

Albanese, Andreina (1989): *La lingua cinese e le sue principali caratteristiche*, Bologna, CLUEB.

Beck, Ulrich and Elisabeth Beck-Gernsheim. 2002. *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. London: Sage.

Chang Jung (2010), Cigni Selvatici, TEA.

China Development Research Foundation (CDRF), Informe del 26 de octubre 2012. [www.cdrf.org.cn](http://www.cdrf.org.cn)

De Giorgi L. (2011), *Costume o tortura? La fasciatura dei piedi in Cina*, [http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5\\_De\\_Giorgi\\_c.pdf](http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5_De_Giorgi_c.pdf)

Derrida Jean (1967), *De la grammatologie*, Les Éditions de Minuit.

Giddens, Anthony. 1992. *The Transformation of Intimacy: Love, Sexuality and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.

Hong Fincher Leta, *Leftover Women: The Resurgence of Gender Inequality in China* (Asian Arguments series), London & New York: Zed Books, 2014, p. 12.

J.C. LAGREE, *Chinese Youth – The Making of Contemporary Youth Generation*, June 2011, Shang Hai Academy of Social Sciences Press.

L.WEXLER, *Allowing girls to hold up half the sky: combining norm shifting and economic incentives to combat daughter discrimination in China*, in *Chicago Journal of International Law*, vol. 7, n. 1, 2006.

Lao Zi (1983), *Tao Te Ching*, Hyspamerica Ediciones Argentina.

Ley sobre la población y sobre la planificación de los nacimientos (*Zhonghua renmin gongheguo renkou yu jihua shengyufa*).

MA YAN, *Examining the Implementation of the Law on Population and Family Planning from a Gender Perspective*, in *Collection of Women's Studies*, Dec. 2006, N. S2 Ser. N. 77, p. 68-71.

Maisnes M, *La China de Mao y después. Una historia de la República Popular*, Comunicarte Editorial, Córdoba, 2007.

MIN ZHANG, *Tra gli effetti della politica del figlio unico in Cina, una maggiore autonomia delle donne*, in *Equilibri*, vol. 2, 2011, pp. 297-301.

Ministry of Education of the People's Republic of China. 2007. *New Terms in the Country's Official Lexicon in 2006*. Beijing: Ministry of Education of the People's Republic of China.

PRC State Council, *White Paper on Gender Equality and Women's Development in China* [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2015/09/22/content\\_281475195668448.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/09/22/content_281475195668448.htm)

Staiano MF, *El Li y el Fa ( las diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo en la RPC)*, en *Revista Dang Dai*, Marzo 2015.

Staiano MF, *Il sistema di registrazione della residenza nella Repubblica Popolare Cinese*, en *Eurasia*, noviembre 2013.

T. HESKETH – LI LU – ZHU WEI XING, *The Effect of China's One-Child Family Policy after 25 Years*, in *The New England Journal of Medicine*, September 15, 2005. [www.nejm.org](http://www.nejm.org).

Tan, Huay Peng (1998): *What's in a Chinese Character*, Beijing, New World Press.

To Sandy, *Understanding Shengnu ("Leftover Women"): The Phenomenon of Late Marriage among Chinese Professional Women*, in *Symbolic Interaction*, Vol. 36, Issue 1, pp. 1-20, ISSN: 0195-6086 print/1533-8665 online.

Tomassini Fausto (1974), *Testi confuciani*, UTET, Torino.

UN Charter, available at <http://www.un.org/en/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, art. 1, available at <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

UN The Universal Declaration of Human Rights, Available at <http://www.un.org/en/documents/udhr/>

Wanqi Gong, Caixie Tua & L. Crystal Jianga, *Stigmatized portrayals of single women: a content analysis of news coverage on single women and single men in China*, in *Journal of Gender Studies*, 19 Oct 2015.

WEI XING ZHU – LI LU – T. HESKETH, *China's excess males, sex selective abortion, and one child policy: analysis of data from 2005 national intercensus survey*, in *British Medical Journal*, BMJ 2009;338:b1211.

XIAOGANG WU-HUA YEGUANGYE HE, *Fertility Declines and Gender Inequality in China, 1970-2010*, 2011, <http://www.icrw.org/publications/fertility-declines-and-gender-inequality-china-1970-2010>

YONGHONG WANG, *What should China do about the Gender Imbalance Problem?*, in *Emerge*, vol. 4, mayo 2003.

ZENG YI, *Old Age Insurance and Sustainable Development in Rural China*, in Gudrun Kochendörfer-Lucius and Boris Pleskovic (eds.), *Sustainable Development with a Dynamic Economy*. Washington: World Bank, 2002.

ZENG YI, TU PING, GU BAOCHANG, XU Yi, etc., *Causes and Implications of the Recent Increase in the Reported Sex Ratio at Birth in China*, in *Population and Development Review*, 1993, Vol. 19, No 2.

ZENG YI, ZHENGLIAN WANG, LEIWEN JIANG, DANAN GU, *Future trends of family household and elderly living arrangement in China*, in *Genus*, Roma, 2008, LXIV, vol. 1-2, pp. 9 – 36.